



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 ALCALDÍA

EXENTO

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5016

DECRETO N° **5281/** 2017

ARICA, 07 de Abril de 2017.-

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de LIZANA VALDENEGRO ROSA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5016				
Actividad Económica	AMASANDERIA, VENTA LACTEOS, CECINAS, ABARROTES, PRODUCTOS CONGELADOS, CONFITES, ART. ASEO				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	SAN MARCOS 1010				
Nombre del Contribuyente	LIZANA VALDENEGRO ROSA				
Rut	10757968-0				
Dirección Particular	SAN MARCOS 1010 CERRO LA CRUZ				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	28/03/2017	Otorgación N°	8-5016	Fecha	06/04/2017

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"

[Firma manuscrita]

BENEDICTO COLINA AGRIANO
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/srr



[Firma manuscrita]

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
 SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor N° 415/ Fonos 2206906-2206988

01-83